

## RESOLUCIÓN 005-301-CPCCS-2014

### EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

#### Considerando:

**QUE**, el numeral 7 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a las ecuatorianas y ecuatorianos el derecho a desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo y democrático, que garantice su participación;

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 207 establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la Ley;

**QUE**, el artículo el Art. 209 de la Constitución de la República del Ecuador determina que para cumplir sus funciones de designación, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organizará Comisiones Ciudadanas de Selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.

Las Comisiones Ciudadanas de Selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley;

**QUE**, la Disposición Transitoria Undécima de la Constitución de la República del Ecuador, determina que durante el tercer año de funciones se realizará un sorteo entre quienes integren el primer Consejo Nacional Electoral y el primer Tribunal Contencioso Electoral, para determinar cuáles de sus miembros deberán ser reemplazados conforme la regla de renovación parcial establecida en la Constitución.

**QUE**, el artículo 5, numerales 4, 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, otorga al Pleno del Consejo, la potestad para organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las Comisiones Ciudadanas de Selección de autoridades estatales;

**QUE**, el artículo 55 de la referida Ley Orgánica dispone que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para cumplir las funciones de designación de las autoridades por concurso de oposición y méritos organizará Comisiones Ciudadanas de Selección que estarán encargadas de llevar adelante dicho proceso, al igual que las veedurías e impugnación ciudadana;

**QUE, el Art. 57, en concordancia con el Art. 20 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dispone que las Comisiones Ciudadanas de Selección deberán cumplir los mismos requisitos que requieren los consejeros y consejeras;**

**QUE, el Art. 72 de la Ley Orgánica del CPCCS, dispone que las Comisiones Ciudadanas de Selección llevarán a cabo el concurso público de oposición y méritos y los procesos de veedurías e impugnación para designar a las autoridades y demás representantes de acuerdo con la Constitución, la ley y el reglamento establecido para el efecto;**

**QUE, el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 247 del 30 de julio del 2010; regula la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección, encargadas de realizar los concurso públicos de oposición y méritos para la designación de autoridades de acuerdo a la Constitución y la ley;**

**QUE, el 27 de mayo del 2014, mediante Resolución No. 003-297-CPCCS-2014, el Pleno del CPCCS aprobó el Informe de Admisibilidad de requisitos de las y los postulantes a la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición de la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral;**

**QUE, el 04 de junio del 2014, mediante Resolución No. 003-298-CPCCS-2014, el Pleno del CPCCS resolvió aprobar el informe de reconsideración de admisibilidad, aceptando la reconsideración de tres nuevos postulantes: Mercy Justina García Nieto, con Registro No. 75, María Magdalena Machuca Calle, con Registro No. 185, y; Marcela Alejandra Aldaz Pachacama, Registro No. 269;**

**QUE, el artículo 16 del Reglamento ibídem, establece los parámetros de calificación de méritos, la misma que será diferenciada para las y los postulantes que provengan de las organizaciones Sociales y de la ciudadanía;**

**QUE, el artículo 17 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, determina que en la evaluación y calificación de méritos de las y los postulantes, se aplicarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad, y;**

**QUE, en sesión ordinaria No. 301 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se conoció el Informe de Méritos y Acción Afirmativa para la Conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el Concurso de Oposición y Méritos para la Renovación Parcial de las y los Miembros del Consejo Nacional Electoral.**

**En sesión ordinaria No. 301 celebrada el 24 de junio del 2014, al conocer el quinto punto del orden del día, con siete votos a favor:**



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social

Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta

Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy

Uunt Iruntrar,

Aents Kawen Takatmainia íimia

*En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:*

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el informe del Equipo Técnico y sus anexos, sobre la calificación de méritos, de las y los postulantes para la Conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el Concurso de Oposición y Méritos para la Renovación Parcial de las y los Miembros del Consejo Nacional Electoral, de acuerdo al cuadro de calificaciones presentado por el Equipo Técnico, conforme lo previsto en el Art. 16 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

ANEXO 1, PARTICIPANTES AL PROCESO CNE, MUJERES

Nº	Registro	Nombres	Apellidos	Grupo Social	Sexo	Tipo	Total	Motivaciones / Observaciones
1	276	FIDELINA NARCISA	CAMBISACA EUGENIO	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
2	214	MARLIA DEL ROCIO	CARVAJAL PIDO	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	Faja 43, no cumple no especifica duración de actividad.
3	147	EUALIA CUMANDA	IDROVO LEON	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
4	23	MONICA MAGDALENA	JARAMILLO VITERI	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	El certificado de fojas 53 habla de manera general de actividades que ha efectuado la postulante como presidenta del Barrio 10 de noviembre y en el certificado de fojas 55 se especifica una de ellas por lo que se punita la certificación de fojas 53
5	225	PATRICIA ELIZABETH	LARREA TORRES	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
6	85	DIANA ALEXANDRA	MUÑAS CASTILLO	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
7	169	BERTHA MARYSOL	MOPOSITA SALTOS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	Faja 175,187,179,181, REFERENTES A EXPERIENCIA LABORAL NO SE CONSIDERAN, NO INDICA FECHA DE CULMINACIÓN DE LABORES, INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.5 DEL INSTRUCTIVO DE CC.
8	259	ESTHEDA RAQUEL	MORANTE GEORGIS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	Faja 81, es una invitación que se le remite a la postulante, en dicho documento no se constata la participación de postulante en dicho evento. Faja 107 no cumple no presenta certificado de acuerdo al instructivo de CCS 20.1, faja 129, no especifica duración de la actividad - cumple
9	139	FATIMA BEATRIZ	MOREJON GARCIA	MESTIZO	FEMENINO	Organización	50,00	No existen observaciones
10	112	VERONICA JUDITH	MORENO MÉNDEZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
11	174	MARTHA EULALIA	PAREDES ROLDAN	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
12	232	YESICA BIKUTH	PATINHO GUZMAN	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
13	257	MAGALI CARMELINA	RAMOS CAMPI	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
14	273	GRELIA GERMANIA	REYES AGUIRRE	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
15	186	BLANCA ELIZABETH	RUIZ PARDO	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
16	90	JACQUELINE ELIZABETH	TAPIA MANOTOA	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
17	182	GLORIA ROCIO	TOAPANTA LOPEZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	Las fojas 33, 42, 113, 215 y 116 incumple con los parámetros establecidos en el numeral 20.1 del instructivo del presente concurso
18	12	LAURA RAQUEL	YAGUAL SALAZAR	AFROAMERICANO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
19	114	MARIA JEANETH	ZAMBRANO JARAMILLO	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	Las fojas 57 y 63 se refiere a capacitación efectuada por la postulante
20	102	REGINA CECILIA	GUAMAN YAGUANA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	49,83	No existen observaciones
21	113	ELSA ROCIO	CASTILLO UQUILLAS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	49,00	La foja 61 establece capacitación en donde ha intervenido la postulante, por lo que no se valora. Las fojas 55 y 59 se refieren a reconocimientos efectuados a la postulante, no se tratan de una iniciativa cívica, por lo que no se valora.
22	123	JENNI DEL ROCIO	VILLEGRAS ALAVA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	Faja 91 no cumple con el número de horas requeridas. Faja 103 no cumple con número de horas requeridas.
23	218	VERONICA ALFONSINA	ESTRELLA ZUIGA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,00	La foja 45 consiste en una capacitación impartida por la postulante, por lo que será valorada en el ítem de capacitación. Las fojas 49, 51, 53 y 55 son premios académicos recibidos por la postulante por lo que no constituyen iniciativas cívicas, en consecuencia no son valoradas por incumplir con lo establecido en el numeral 20.1 del instructivo del presente concurso
24	75	MERCY JUSTINA	GARCIA RETO	AFROAMERICANO	FEMENINO	Ciudadana	48,00	Faja 37, NO ES UNA INICIATIVA ES UNA CONDENCIA QUE LE HAN DADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR
25	168	LOURDES ARACELY	ZAMORA BRAVO	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	47,50	Faja 57,59,61,63,65,67,69,71,73 NO SE CONSIDERA POR NO ESTABLECER TIEMPO DE LA ACTIVIDAD, INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.1 DEL INSTRUCTIVO DE CC, TAMBIEN POR SER ACTIVIDADES INHERENTES AL EFICICIO LABORAL Faja 111 NO CUMPLE CON TIEMPO MINIMO ESTABLECIDO, INSTRUCTIVO 20.4
26	118	MARIANA DE LOS ANGELES	GILIER HERNANDEZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	47,00	Las certificaciones de fojas 29, 33 y 37 señalan que la postulante ha brindado capacitaciones, lo cual no constituye iniciativas cívicas, por lo que estas fojas serán consideradas en el ítem de capacitaciones impartidas
27	262	GLADYS MARGOTH	ZURITA AROCA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	47,00	No existen observaciones
28	214	FANNY MONSERRATE	VERGARA IBARRA	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadana	46,50	No existen observaciones
29	157	NORMA JUDITH	NINABANDA CHEIA	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	46,00	No existen observaciones



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social

Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta

Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy

Uunt Iruntrar,

Aents Kawen Takatmainia iimia

30	192	NELY GLORIA	SHIGUANGO ALVARADO	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadania	45,00		FOJA 31,33,41,45 INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.1 DEL INSTRUCTIVO, CON RESPECTO AL TIEMPO Y AMBITO EN LA ACTIVIDAD QUE PRESUME HABER REALIZADO, FOJA 37 SE VALORARA EN EL ITEM DE CAPACITACION EN TEMAS DE PARTICIPACION, FOJA 39 SERA VALORADA EN EL ITEM DE CAPACITACION IMPARTIDA EN PARTICIPACION, FOJAS 81,83 SON COPIAS SIMPLES INCUMPLIENDO EL NUMERAL 17 LITERAL C DEL INSTRUCTIVO CC. FOJAS 89,93,95,111,NO ES AFIN AL TEMA DE CONCURSO FOJAS 97,99,103,107,109,117 SE VALORARA EN EL ITEM CORRESPONDIENTE A FUNCIONES DE LA AUTORIDAD A SER DESIGNADA FOJA 115 NO SE VALORA POR SER LA MISMA ACTIVIDAD DE FOJA 113, FOJA 39, NO CUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.3 SEGUNDO INCISO RESPECTO A HORAS DE CAPACITACION, FOJA 155, NO CUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.4 SEGUNDO INCISO RESPECTO A HORAS DE CAPACITACION. FOJA 187 NO SE CONSIDERA POR NO ESTABLECER TERMINO DE DOMICILIO EN ZONA RURAL INCUMPLE ARTICULO 17 LITERAL E DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS
31	243	DORIS ALEXANDRA	CONTENTO ARMUOS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	44,83		FOJA 53, 57, 59, 73 no cumple con minimo de horas requeridas, no cumple con el numeral 20.3 del instructivo de CCS. Foja 67, 71 no cumple (no es tema)
32	132	ELY ALEXANDRA	CUVI AGUALONGO	INDIGENA	FEMENINO	Organizacion	43,00		a fin) incumple lo determinado en el numeral 20.3 del Instructivo en CCS. Foja 82 se considera parte de su formacion academicia ya valorada
33	77	NINFA ESTHER	SUAREZ RAMOS	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadania	42,50		5 actividades desarrolladas por el postulante, en su formulario de inscripcion en el item liderazgo y participacion no fueron puntuadas por no existir soporte
34	72	CRUZ MARIA	VERA GONZALEZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	42,50		La foja 47 certifica que la postulante ha impartido capacitacion
35	190	YURI AMAYA	GUANDINANGO VINUEZA	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadania	42,08		Capacitacion (partida) las fojas 115 y 117 no fueron valoradas por no cumplir con el numero minimo de horas señaladas en el articulo 16 cuadro de valoracion del reglamento
36	127	BERTHA ENRIQUETA	GAVILEMA AREVALO	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	41,50		FOJA 75 NO CUMPLE, ES COPIA SIMPLE SIN NOTARIZAR
37	93	ROSA MAGDALENA	ESPINOZA RAMON	AFROAMERICANO	FEMENINO	Ciudadania	41,42		La certificacion de fojas 39 no se valora por tratarse de la misma actividad señalada en el certificado de fojas 31, la misma que si fue considerada. La foja 45 es una capacitacion impartida por la postulante por lo que no es valorada en el presente item. La foja 159 no determina la fecha de finalizacion de su labor en la Defensa Civil, por lo que incumple con lo determinado en el numeral 20.5 del instructivo del presente concurso que indica que debe determinarse la fecha de terminacion de sus funciones del ser el caso. Las certificaciones emitidas por el Comite de Voluntarios Tungurahua no son valoradas debido a que no constan acompañadas por el documento otorgante por autoridad competente que acredite su existencia juridica
38	204	SILVIA VERONICA	AVILEZ AMANGANDI	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadania	41,00		NO CUMPLE INICIATIVA 9, NO INDICA FECHA DE PARTICIPACION, INCUMPLE NUMERAL 19.1 DEL INSTRUCTIVO INCISO PRIMERO. 1- 57,59,63,67, INCUMPLE NUMERAL 19.1 DEL INSTRUCTIVO PARA COMISION CIUDADANA
39	37	ANA LUPE	MORENO BAYAS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	41,00		La certificacion de fojas 31 no establece la fecha, ni el ambito territorial en que se dice se ha desarrollado la iniciativa. En el documento de fojas 37 se indica que la postulante ha ayudado a obtener creditos a traves de la Fundacion de Ayuda Microempresarial FUNDAMIC, cuando la misma postulante ha sido trabajadora de dicha organizacion en calidad de Coordinadora de Crédito Regional, tal como se lo puede verificar en la foja 113 de su carpeta de postulacion, por lo que la actividad de prop foja 31 incumple con lo que establece el numeral 20.1 del instructivo del presente concurso La foja 37 incumple con lo que establece el numeral 20.1 del instructivo del presente concurso Las fojas 41, 43 y 45 no cumplen con las exigencias establecidas en el numeral 20.1 del instructivo del presente concurso Dentro de la carpeta de postulacion no se encuentra el certificado de trabajo extendido por el PROINCO
40	184	OLGA MERCEDES	REA QUINGUANO	INDIGENA	FEMENINO	Organizacion	41,00		foja 65 y 67 no puntan no cumplen con la formacion academicia requerida de tener titulo universitario
41	175	LUZ AMERICA	MERA CANTOS	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadania	38,67		No existen observaciones
42	159	MERCY MARIBEL	MEJIA CEVALLOS	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadania	38,08		La foja 95 no establece la fecha de inicio y de finalizacion de labores de la postulante, incumpliendo con lo señalado en el numeral 20.5 del instructivo del presente concurso.



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social

Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta

Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy

Uunt Irunrar,

Aents Kawen Takatmainia ilmia

43	270	KAREN VIVIANA	LUZARDO ALARCÓN	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadanía	37,58	FOJA 33 se hace valer una iniciativa que certifica que ha sido miembro del Directorio del Congreso de la Niñez; sin embargo las otras cinco iniciativas deben que en esta foja consta debe venir certificada por cada una de las instituciones en las que participó. Foja 35 no válida por estar en copia simple sin notarizar. Foja 41, 43 y 45 y sus iniciativas no son válidas por venir en copia simple sin notarizar. No adjunta certificado ingresado del IECE donde dice que ha sido Gerente Provincial y del Ministerio del Interior. Cumple con requisito y se revisó registro de Senacyt. Foja 57 no válida, es copia simple sin notarizar. Foja 63 no se puntuó, de acuerdo al numeral 20.3 del instructivo para proceso de conformación de CCS. (Solo se puntuaran aquellas que tienen mínimo 16 horas). Foja 65 no cumple por ser copia simple sin notarizar, foja 67 y 69 no cumplen numero de horas mínimas requeridas y son copias simples sin notarizar. Foja 71, no especifica el tiempo de duración y las horas de acuerdo al instructivo de CCS. numeral 20.4; foja 73 y 75 no cumple mínimo de horas.
44	269	MARCELA ALEJANDRA	ALDAZ PACHACAMA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadanía	36,17	Las fojas 31, 37, 39, 45, 47 no se determina que tipo de iniciativa cívica hubiera efectuado la postulante, solamente se establece que ha demostrado computernismo y don de liderazgo, por lo que no son valorados estos certificados.
45	185	MARIA MAGDALENA	MACHUCA CALLE	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadanía	36,00	LAS FOJAS 51, 53, 55, 57 Y 59 NO CUMPLEN CON EL MÍNIMO DE HORAS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, POR LO QUE NO SON VALORADAS
46	89	DIANA ISABEL	CABEZAS RODRIGUEZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadanía	34,92	FOJA 83: Primera iniciativa registrada es experiencia laboral se puntuara en ese ítem.
47	29	ANGELIA YAMII	DE HAZ CRUZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadanía	33,83	FOJA 29, SERÁ VALORADA EN ITEM CORRESPONDIENTE A CAPACITACION EN TEMAS DE PARTICIPACION, FOJA 33,37,39 NO SE CONSIDERA POR NO SER AFIN AL CONCURSO. FOJA 35,47,69,75,77,79,87 NO SE CONSIDERA, NO DETERMINA TIEMPO DE REALIZACION DE INICIATIVA, INCUMPLE INSTRUCTIVO NUMERAL 20.1. FOJA 39,45,49,51,55,57,71,63,83 NO SE CONSIDERA ADJUNTA COPIA SIMPLE, INCUMPLE NUMERAL 7 LITERAL D, FOJA 53,59,67,73 NO SE CONSIDERA POR SER ACTIVIDAD INERENTE A SUS FUNCIONES LABORALES EN EL MES. FOJA 273 ES COPIA DEL RUC DE LA POSTULANTE, INCUMPLE NUMERAL 20.5 DEL INSTRUCTIVO CC, FOJA 267,283,269 NO DETERMINA FECHA INICIO Y CULMINACIONDE FUNCIONES, INCUMPLE NUMERAL 20.5 INSTRUCTIVO, FOJA 281,285,287 ES COPIA SIMPLE, INCUMPLE NUMERAL 7 LITERAL D DEL INSTRUCTIVO DE CC, FOJA 121 NO SE CONSIDERA POR NO TENER FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION, NUMERAL 20.1 DEL INSTRUCTIVO DE CC, FOJA 123 A LA 143,153 A LA 161,165 A LA 173,177,179,219 A LA 235, 239 A LAS 245, 249, 253 A LA 259, 233,271,365, SON COPIAS SIMPLES, INCUMPLEN NUMERAL 7 LITERAL D, DE, FOJA 163,175,261 NO CUMPLE NO ESPECIFICA TIEMPO EN QUE CAPACITA, INCUMPLE NUMERAL 20.3 FOJA 187 PRESENTA RECORTES PERIODICO, FOJA 265 NO SE CONSIDERA POR SER INVITACION A CAPACITAR
48	164	ADRIANA KATERINE	VELEZ ANDRADE	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadanía	32,75	No existen observaciones
49	141	RUDOL ELIZABETH	FUERTES BERNAL	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadanía	31,50	No existen observaciones
50	83	MARITZA MAGALLI	MINDA MOLDONADO	AFROAMERICANO	FEMENINO	Ciudadanía	31,00	Las certificaciones de experiencia laboral no cuentan con fecha de inicio y de finalización de labores, por lo que no son valorados por no cumplir con lo establecido en el numeral 20.5 del instructivo del presente concurso
51	120	JENNY VIOLETA	CEDENO MACIAS	MONTUBIO	FEMENINO	Ciudadanía	29,50	FOJA, 83, 85 SERÁ CALIFICADA EN EL ITEM DE CAPACITACION RECIBIDA FOJA, 125,129, 127 NO ES VALORADA POR NO TENER EL TIEMPO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO AL NUMERAL 20.1 DEL INSTRUCTIVO DE CC FOJA 93 FUE CONSIDERADA EN EL ITEM DE CAPACITACION IMPARTIDA, FOJA 97, 101 NO DETERMINAN INICIO Y TERMINACION DE LA ACTIVIDAD INCUMPLE EL #20.5. FOJA 65 Y 87, NO SE CONSIDERA POR NO SER AFIN AL CONCURSO. FOJA 131 NO SE CONSIDERA POR NO DETERMINAR FECHA DE LA CAPACITACION, TAL COMO EXIGE #20.3, FOJAS 67, 73, 75, 81 Y 83 FUERON VALORADAS EN EL ITEM CORRESPONDIENTE A CAPACITACION EN PARTICIPACION



52	55	ANDREA MARIUXI	FACONES VERA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	27,50	La foja 25 se refiere a una capacitación recibida por la postulante
								FOJA 29-79 presenta una propuesta para mejorar la seguridad de la zona centro como iniciativa, pero no presenta certificado que indique que esa iniciativa fue realizada por la postulante.
53	129	JENNY VERONICA	JARAMILLO JARAMILLO	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	27,50	FOJA 81 a la 107 la postulante adjunta una acta de corresponsabilidad de asamblea de san pablo pero no hay certificado que diga que ella lidero esa iniciativa. FOJA 109 a la 123, adjunta un acta de corresponsabilidad de sector Monjas Pungans, pero no hay certificado que diga expresamente que ella lidero es
54	170	MARIA MARCELA	AREVALO TARIS	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadania	26,50	Experiencia laboral no existe soporte
								FOJA 47 NO SE CONSIDERA POR NO DETERMINAR FECHAS DE REALIZACION DE ACTIVIDAD, INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.1 DEL INSTRUCTIVO DE CC. FOJA 45 NO SE CONSIDERA EN RAZON DE SER INICIATIVAS DESARROLLADAS POR LA INSTITUCION QUE EMITE CERTIFICADO MAS NO DE LA POSTULANTE, INCUMPLE LO DETERMINADO 20.1 DE CC. FOJA 61 NO SE CONSIDERA POR NO DETERMINAR FECHA DE FUNCIONES, INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.5 DEL INSTRUCTIVO DE CC. FOJA 63, 95 NO SE CONSIDERA EN RAZON DE QUE EL TIEMPO DE SERVICIO YA FUE CONSIDERADO EN LA FOJA 77. FOJA 59 NO SE CONSIDERA POR NO SER TITULO TERMINAL DE 4 NIVEL. FOJA 57 NO SE CONSIDERA, INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 17 LITERAL G DEL INSTRUCTIVO DE CC. 119 NO SE CONSIDERA POR NO ESTABLECER TIEMPO DE LA CAPACITACION INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.4 DEL INSTRUCTIVO DE CC.
55	189	MARIA FERNANDA	IUZURIAGA BUITRON	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadania	25,50	Capacitacion recibida: e impartida: los cursos que señala la postulante no tienen reportes y experiencia laboral no se valora en Control de Bienes por no existir soportes
56	227	JOHANA ALEXANDRA	LOOP GUADAMUD	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	25,42	Capacitacion recibida: e impartida: los cursos que señala la postulante no tienen soporte
57	26	SHEYLA GABRIELA	MATA OJEDA	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadania	23,75	FOJA 29, NO CUMPLE CON EL NUMERAL 19.1 DEL INSTRUCTIVO DE CCS FOJA 29 NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO QUE RESPALDEN EXISTENCIA DE ORGANIZACION QUE AVALA A POSTULANTE.
58	263	UDIA MARLENE	DE LA CRUZ PONCE	MESTIZO	FEMENINO	Organización	23,00	
59	255	ROSA CECILIA	BALTAZAR YUAILLA	INDIGENA	FEMENINO	Organización	19,50	Dentro de la carpeta de postulacion no se encuentran los certificados que acrediten su liderazgo. No se encuentra dentro de la carpeta de postulacion el documento extendido por la autoridad competente que acredite la existencia de la organizacion social auspiciante, por lo que incumple con lo determinado en el numeral 19.2 del instructivo del presente concurso La foja 23 no determina que la postulante haya obtenido su titulo de especialista
60	279	JHOSEIN MISHEL	ROERO BUSTOS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	17,67	La foja 41 no establece el tiempo de capacitación impartida que se dice que ha brindado la postulante, por lo que no se valora esa certificación
61	203	GISELLA KATHERINE	RANGEL MORA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	16,75	La foja 31 no determina el tiempo de capacitación recibida, por lo que se considera como mínimo de 8 horas, tal como lo establece el numeral 20.4 del
62	224	MARIA FERNANDA	PONCE MIRANDA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	16,50	No existe certificación dentro de la carpeta de postulacion certificado laboral que indique la fecha de inicio y de finalización de ser el caso
63	217	XIMENA DEL ROCIO	ANGULO ZAMORA	AFROAMERICANO	FEMENINO	Ciudadania	5,58	No existe soporte documental de los titulos académicos que la postulante señala tener
64	210	FANNY GORETTY	TOMALA PANTALEON	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadania	1,50	No existe documentacion que acredite la experiencia laboral de la postulante
65	148	SONIA CARLOTA	MOREJON GARCIA	MESTIZO	FEMENINO	Organización	0	Inciure en la prohibiciones articulo 9 numeral 9



## ANEXO 2, PARTICIPANTES AL PROCESO CNE HOMBRES

1	30	DARWIN ITALO	CHICAIZA AUCAPÍNA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
2	248	GERMAN RAUL	ANDI GREFA	INDIGENA	MASCULINO	Organización	50.00	No existen observaciones
								FOJA121, NO SE CONSIDERA POR SER CERTIFICADO LABORAL FOJA 121, NO SE CONSIDERA POR SER CERTIFICADO LABORAL FJA 107 NO SE VALORA POR NO CUMPLIR EL TIEMPO MÍNIMO DE CAPACITACIÓN, INCUMPLE NUMERAL 19.1 DEL INSTRUCTIVO DE C.C. FOJAS 95, 99 NO SE VALORA POR SER COPIA SIMPLE, INCUMPLE EL NUMERAL 17, LITERAL D DEL INSTRUCTIVO DE C.C. LAS FOJAS , 147, 149, 155, 151, 81, 121,97 NO SE CONSIDERAN POR NO SER A FIN A LOS TEMAS DEL CONCURSO.
3	124	SABINO VICTORIANO	CABELLO CHIRIGUAYA	MONTUBIO	MASCULINO	Organización	50.00	No existen observaciones
4	145	LUIS JAIME	CAPUZ PANIMBOSA	INDIGENA	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
								FOJA 33,35, SE CONSIDERAN EN ITEM DE EXPERIENCIA LABORAL FOJA 191 NO SE CONSIDERA POR NO SER UNA CERTIFICACION LABORAL, FOJA 33,35 NO SE CONSIDERAN POR NO ESPECIFICAR FECHA INICO Y FINALIZACION DE FUNCIONES, INCUMPLE NUMERAL 20.5 INSTRUCTIVO CC LAS LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS EN TEMAS DE PARTICIPACION HAN SIDO PUNTUADAS EN EL ITEM CORRESPONDIENTE
5	45	ALEXANDER GEANCARLOS	CEVALLOS PONCE	MONTUBIO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
6	107	EDUARDO JOEL	CHANCAY LOPEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
7	235	CÉSAR EDUARDO	CORDERO SEGURA	MESTIZO	MASCULINO	Organización	50.00	No existen observaciones
8	181	ALVARADO ENCALADA	EDWIN ENRIQUE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	LA FOJA 51 ES CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN LA FOJA 53 ES UN CERTIFICADO DONDE SE ESTABLECE QUE HA SIDO DESIGNADO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
								LA FOJA 53 SE REFIERE A UNA CAPACITACION EN QUE HA PARTICIPADO EL POSTULANTE. La foja 63 se refiere a una capacitación impartida por el postulante. De la carpeta de postulación no se aprecia documento que acredite que el postulante haya trabajado en la Presidencia de la República
9	32	PABLO FERNANDO	JACOME ORDONEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
10	198	CESAR MAURICIO	MACAS CHULDE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
11	105	JOSE ANDRES	MARMOL RVELO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	FOJA 133 NO SE CONSIDERA POR SER VOLUNTARIADO, INCUMPLE EL # 20,5 ATD INCISO.
12	81	ANGEL EDMUNOD	MENDEZ CHIMBORAZO.	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
13	82	FELTON EDGAR	MORA GUAMAN	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
14	128	OILMEDO	POAQUIZA POAQUIZA	INDIGENA	MASCULINO	Organización	50.00	No existen observaciones
15	216	LUIS ALBERTO	RUIZ QUISHPI	INDIGENA	MASCULINO	Organización	50.00	No existen observaciones
								53 Y 55, 57, 59, 61 Y 63 SON RECONOCIMIENTOS AL POSTULANTE, MAS NO SE TRATAN DE INICIATIVAS CIVICAS, POR LO QUE NO SON VALORADAS
16	59	GALO ALBERTO	SALCEDO ROSALES	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
17	35	MANUEL RICARDO	SALTOS GILER	MONTUBIO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
								La foja 57 habla de la contribución del postulante para la construcción del Malecón 2000, sin que se determine la actividad de manera objetiva y la fecha de la realización, por lo que incumple lo que establece el numeral 20.1 del instructivo del concurso. La foja 65 no establece la iniciativa cívica efectuada por el postulante lo cual contraviene con lo señalado en el numeral 20.1 del instructivo
18	70	PAULGIOVANNY	SEGOVIA VITERI	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
19	266	FRANKLIN LUIS	SORIA NARVAEZ	MESTIZO	MASCULINO	Organización	50.00	No existen observaciones
20	254	MANUEL EDUARDO	TAIPE CALLE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
21	115	ANGEL PATRICIO	UREÑA SANMARTIN	MESTIZO	MASCULINO	Organización	50.00	No existen observaciones
22	53	CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO PESANTEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadanía	50.00	No existen observaciones
								FOJAS 39,43,47,51, SON COPIAS SIMPLES POR LO TANTO NO SERAN VALORADAS, INCUMPLEN NUMERAL 17 LITERAL C DEL INSTRUCTIVO DEL CONCURSO FOJA 149,153, 17, 173, 181, 211,213, NO SE CONSIDERA POR NO SER TEMA AFIN AL CONCURSO, FOJA 209 NO CUMPLE TIEMPO DETERMINADO PARA CAPACITACION IMPARTIDA, INCUMPLE NUMERAL 19.5 INCISO 2 DEL INSTRUCTIVO PARA CONCURSO CC
23	91	LUIS ANIBALJORGE	ASHCA SALAZAR	INDIGENA	MASCULINO	Organización	49.00	CONCURSO CC



24	134	GALO PATRICIO	NOBOA VINAN	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	48,50	Foja 33 no se valora por no considerarla una iniciativa de participación y control social de conformidad con lo que establece el instructivo del concurso numeral 20.1
25	129	FRANKLIN FABIAN	AREVALO AGUALONGO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	47,50	No existen observaciones
26	40	VLADIMIR RAFAEL	MORENO NEGRETE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	47,17	La foja 105 no cumple con lo establecido en el numeral 20.5 del instructivo del concurso
27	223	JESUS ARMANDO	GUAJAN CABASCANCO	INDIGENA	MASCULINO	Ciudadania	47,00	Foja, 91 y 93 experiencia laboral no especifica tiempo de la experiencia.
28	238	GEOVANNI MAURICIO	HERRERA VIVANCO	MONTUBIO	MASCULINO	Ciudadania	47,00	LAS FOJAS 99 Y 105 SON DE CAPACITACION IMPARTIDA
29	275	EDGAR OSWALDO	ORTIZ SEVILLANO	AFROAMERICANO	MASCULINO	Organización	47,00	No existen observaciones
30	165	ALEXIS SANDINO	ORTEGA BONE	AFROAMERICANO	MASCULINO	Ciudadania	46,67	Las fojas 73, 75, 77 y 79 no son valoradas por no ser iniciativas civicas. No se valoren los certificados constantes a fojas 145 por no estar acompañado por el documento extendido por la autoridad competente en donde se acredite la existencia legal de la fundacion
31	233	FRANCISCO JAVIER	CONDOLLO LAPO	MONTUBIO	MASCULINO	Ciudadania	46,50	La foja 31 no se establece a que persona se dirige la circular extendida por la Universidad Técnica de Manabi, además en dicho documento se señala que se remite para análisis y aprobación un instructivo para las elecciones de representantes estudiantiles, sin que se establezca de manera precisa la iniciativa civica efectuada y mucho menos su ejecutor. La foja 31 no cumple con lo establecido en el numeral 20.1 del instructivo del presente concurso
32	245	GUSTAVO VLADIMIRO	ANDRADE MUÑOZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	46,00	La foja 33 consta de un escrito extendido por el postulante al Parlamentario Andino Fausto Lopera, lo cual no constituye una certificación en donde se afirme que el postulante haya efectuado una iniciativa, por lo cual no se valora
33	133	ALEX RUBEN	COBOS VELOZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	45,92	No existen observaciones
34	191	JOSE XAVIER	CASTRO MOREIRA	MONTUBIO	MASCULINO	Ciudadania	44,58	En la foja 114 el ingeniero civil Julio Castro certifica una supuesta experiencia laboral del postulante en el FISE, cuando lo correcto es que el FISE extienda el respectivo certificado, además no existe documento de respaldo de dicha experiencia laboral, por lo que no se valora el certificado por incumplir con lo establecido en el numeral 20.5 del instructivo del presente reglamento. La foja 94 no establece ni fecha de inicio ni de terminación de la experiencia laboral, por lo que no se valora
35	149	RAFAEL SEBASTIAN	VILLEO TORRES	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	44,33	Fojas 85,87,91,93, no cumplen las experiencias laborales adjuntadas por el postulante no estan relacionadas con lo requerido experiencias en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios.
36	274	SANTIAGO PAUL	PALLAROS ESPINOZA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	43,67	Foja 75 no especifica el carácter de la participación en segun establece el numeral 20.3 del instructivo.
37	136	GUILLERMO NAPOLEON	RUIZ RIVADENEYRA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	43,42	Foja 159 no cumple por no estar relacionado con la experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización, participación y servicios comunitarios. Foja 81, 83, 85, 87 no cumple por que la capacitación recibida no esta relacionada con temas de participación, control social, servicios comunitarios. Foja 117 no cumple con las horas requeridas (numeral 20.3 del instructivo CCS). Foja 119, 121, 123, 125, 127, 129 no cumple porque no especifica la fecha en que se realizó la actividad. Foja 147 no cumple con numero de horas requeridas. Foja 149 no cumple porque no especifica fecha ni duración de la actividad.
38	52	MILTON RAUL	TAPIA MELO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	42,50	37 es solicitud firmada por el postulante a la UTN 39 es certificado de haber ganado concurso de méritos y oposición en la Contraloría General del Estado. La 41 habla de haber efectuado el postulante mingo, sin que se determine la fecha exacta de realización, pero hasta la foja 53 consta la misma actividad realizada por el postulante y cuyo beneficiario se dice que es la misma organización
39	41	CRISTOVAL FERNANDO	REY SUQUILANDA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	41,50	FOJAS 35, 37, 41 Y 43 NO CUMPLE NO ESPECIFICA FECHA DE LA INICIATIVA. FOJA 129 NO CUMPLE PORQUE NO ESPECIFICA FECHA
40	277	WILMAN DAVID	PILAMUNCA CHELA	INDIGENA	MASCULINO	Organización	40,00	El documento de existencia de la organización Señor de la Justicia del Barrio Miraflores Guangulquin no se encuentra dentro de la carpeta de postulación, por lo que no se valora el liderazgo determinado en la foja 31 por incumplir lo que establece el numeral 20.1 del instructivo del presente concurso. El certificado emitido por la Junta del Campesinado Siquí Cascajal no determina el cargo ejercido por el postulante dentro de la directiva de la organización, simplemente se señala que ha col.
41	246	NICOLAS RICARDO	MUÑOZ PESANTEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	39,00	Fojas 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169 y 171 no son certificados de experiencia laboral., de acuerdo al numeral 20.5 del instructivo de Comisiones Ciudadanas de Selección
42	187	SEGUNDO ANGEL	ALUCHO BAYAS	INDIGENA	MASCULINO	Organización	38,00	Foja 27, 31, 35 y 37 no cumple porque presenta copia simple, sin notarizar de acuerdo al numeral 19.1 del instructivo de CCS. CUMPLE CUMPLE cumple cumple



43	122	PAUL CORNELIO	VICUA SERRANO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	37,50	Hoja 73 no cumple con el numeral 20.3 del instructivo. Presenta copias simple y no estan notarizadas
44	47	PERO FERNANDO	SANCHEZ JARA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	36,50	No existen observaciones
45	242	WILBER LINDERMANN	GOMEZ RUALES	MONTUBIO	MASCULINO	Ciudadania	36,17	Las fojas 27, 29, 31, 35 y 39 no fueron valoradas por no ser certificados donde se determine el ambito territorial y la fecha de la iniciativa o participación que se realizó, como lo exige el numeral 20.1 del instructivo.  No se puntuó la foja 55 por no existir soporte de haber terminado la maestría.
46	100	RAUL FREDDY	DE LA TORRE FRANCO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	35,50	Capacitación impartida: las fojas 59 y 61 no fueron valoradas por no contar con el numero mínimo de horas establecidas en el artículo 16 cuadro de valoración del reglamento
47	160	LUIS EFRAIN	LEDESMA OCAMPO	MESTIZO	MASCULINO	Organización	35,50	FOJA 67, 81, 83 NO SE CONSIDERA POR NO ESTABLECER TIEMPO EN EL CUAL SE REALIZÓ LA INICIATIVA. INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 19.3 DEL INSTRUCTIVO DE COMISIONES CIUDADANAS. FOJA 67, 81, 83 NO SE CONSIDERA POR NO ESTABLECER TIEMPO EN EL CUAL SE REALIZÓ LA INICIATIVA, INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 19.3 DEL INSTRUCTIVO DE COMISIONES CIUDADANAS.
48	142	HOLGER JOSE	MUÑOZ PONCE	MONTUBIO	MASCULINO	Ciudadania	35,50	FOJA 53,55 NO SE CONSIDERA POR NO ESTABLECER FECHA DE LA INICIATIVA, INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.1 DEL INSTRUCTIVO DE COMISIONES CIUDADANAS. FOJA 35 NO SE CONSIDERA POR SER UN OFICIO DIRIGIDO AL POSTULANTE. FOJA 53,55 NO SE CONSIDERA POR NO ESTABLECER FECHA DE LA INICIATIVA, INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.1 DEL INSTRUCTIVO DE COMISIONES CIUDADANAS. FOJA 35 NO SE CONSIDERA POR SER UN OFICIO DIRIGIDO AL POSTULANTE. FOJAS 239,241,243, NO ESTABECE FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE FUNCIONES POR LO TANTO NO SE CONSIDERA, INCUMPLE NUMERAL 20.5 DEL INSTRUCTIVO DE CC. FOJAS 249,253,255,257, CORRESPONDE AL PERIODO LABORAL YA CONSIDERADO. FOJA 113, NO SE PUNTA POR SER UN CERTIFICADO DE MAESTRIA, DE UN TITULO YA CONSIDERADO. FOJA 133 CONTIENE CERTIFICADO Y PUNTUADO, FOJA 161, 159,210,22, 223, 103, 105, 117,143,145, 151,111 NO SE PUNTA NO ES AFIN AL CONCURSO, FOJA 167 ES COPIA DE LA FOJA 165 YA CONSIDERADA. FOJA 109,189 NO SE CONSIDERA POR NO ESTABLecer TIEMPO DE LA CERTIFICACION, INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 20.4 DEL INSTRUCTIVO DE COMISIONES CIUDADANAS.
49	183	MANUEL RODRIGO	CARRILLO NAVARRETE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	34,58	En los documentos que hablan de la realización de la iniciativa de plan de observación ciudadana no se establece en ninguno de ellos que el postulante haya efectuado o haya participado en la referida iniciativa. En el documento del II Festival las Dos Caras de la Miración no se establece que el postulante haya impulsado o llevado la iniciativa
50	150	JORGE ROBERTO	GUERRERO ARRIETA	MESTIZO	MASCULINO	Organización	34,00	FOJAS 31, 33, 35, 37, 39, 45, NO SE LAS CONSIDERA POR NO TENER DOCUMENTOS DE SOPORTE, INCUMPLE LOS PREVISTO EL #19.1 DEL INSTRUCTIVO DE COMISIONES CIUDADANAS. - FOJAS 55, 53, 57, SE CONSIDERARA EN EL ITEM CORRESPONDIENTE A EXPERIENCIAS EN INICIATIVAS FOJAS 79, SE VALORARA EN ITEM CORRESPONDIENTE A CAPACITACION, FOJA 81 NO SE CONSIDERA POR ACTIVIDAD INHERENTE A SU CARGO DE PRESIDENTE, INCUMPLE #19.3, LA FOJA 83 NO SE CONSIDERA POR SER CERTIFICADO LABORAL FOJAS 79, SE VALORARA EN ITEM CORRESPONDIENTE A CAPACITACION, FOJA 81 NO SE CONSIDERA POR ACTIVIDAD INHERENTE A SU CARGO DE PRESIDENTE, INCUMPLE #19.3. INCISO 2 FOJA 57 NO DETERMINA LA ACTIVIDAD REALIZADA, INCUMPLE #19.3, LA FOJA 83 NO SE CONSIDERA POR SER CERTIFICADO LABORAL FOJAS 91, 93, 133 ES COPIA SIMPLE, INCUMPLE EL #12 LITERAL D. LA FOJA 53 NO ESPECIFICA TIEMPO DE CAPACITACION RECIBIDA INCUMPLE EL #19.5. FOJAS 137, 139 NO SE LAS CONSIDERA POR NO ESPECIFICAR TIEMPO DE CAPACITACION IMPARTIDA INCUMPLE #19.5
51	250	JULIO MANUEL	GUAMINGA ANILEMA	INDIGENA	MASCULINO	Organización	33,67	FOJA 89, NO ESPECIFICA ACTIVIDAD REALIZADA Y FECHAS DE LAS MISMAS. INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 19.3. SE CONSIDERARAN FOJA 91,93 NO SE CONSIDERA POR SER UNA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL TIEMPO EN EL QUE EL POSTULANTE EJERCIA LA PRESIDENCIA DE LA ORGANIZACION QUE EMITE EL CERTIFICADO, INCUMPLE LO DETERMINADO EN EL INCISO 2 FOJA 57 NO DETERMINA LA ACTIVIDAD REALIZADA, INCUMPLE #19.3, LA FOJA 83 NO SE CONSIDERA POR SER CERTIFICADO LABORAL FOJAS 91, 93, 133 ES COPIA SIMPLE, INCUMPLE EL #12 LITERAL D. LA FOJA 53 NO ESPECIFICA TIEMPO DE CAPACITACION RECIBIDA INCUMPLE EL #19.5. FOJAS 108,113,115,173 NO SE CONSIDERAN POR NO SER TEMATICA AFIN A LOS TEMAS DEL CONCURSO
52	19	ORLHEY FRANKLIN	ARELLANO VILLALBA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	33,47	FOJA 51, 53,55 y 21 NO CUMPLE HORAS MINIMAS REQUERIDAS



53	260	RODRIGO DANIEL	FRIAS TORAL	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	33,00	FOJA55, 105, 109, 111, 113, 115, 119, 121, 123NO CUMPLE INSTRUCTIVO NUMERAL 20.1, NO INDICA TIEMPO Y ÁMBITO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD. FOJA25 NO SE CONSIDERA POR SER OFICIO DIRIGIDO AL POSTULANTE, NO ES CERTIFICADO LABORAL. FOJA 51, NO SE CONSIDERA ACTIVIDAD. YA FUE PUNTUADA EN FOJA 49. FOJA 101,103 SON COPIAS SIMPLES NO SE PUNTUAN. INCUMPLE LO DE TERMINADO EN EL NUMERAL 17, LITERAL C DE INSTRUCTIVO DE CC
54	103	HECTOR VICENTE	HURTADO TERAN	MONTUBIO	MASCULINO	Ciudadania	30,00	No hay soporte en base al instructivo numeral 20.4
55	252	ESTEVAN NEPTALI	TROYA FLORES	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	29,67	FOJA 35 NO SE CONSIDERA POR NO SER AFIN A TEMA DE CONCURSO FOJA 85,89 NO SE CONSIDERAN POR NO ESTABLECER FECHA DE INICIO DE LABORES, INCUMPLE LO DE TERMINADO 20.5 DEL INSTRUCTIVO DE CC. FOJA 79 NO CUMPLE CON TIEMPO MINIMO ESTABLECIDO, INCUMPLE LO DE TERMINADO 20.3 DEL INSTRUCTIVO DE CC. FOJAS 67,71,73,63,69 SON CERTIFICADOS YA CONSIDERADOS EN EL ITEM CORRESPONDIENTE. FOJA 61,82 NO CUMPLE CON TIEMPO MINIMO ESTABLECIDO, INCUMPLE LO DE TERMINADO 20.4 DEL INSTRUCTIVO DE CC.
56	140	ADRIAN BLADIMIR	ANDRADE CARVAJAL	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	27,33	No existe soporte de la actividad de formación. Ideres y liderazos. FOJA 63,65,67 SON FOJAS SIMPLES, INCUMPLE NUMERAL 7
57	234	GERARDO MANUEL	LUMBI YANZAGUANO	INDIGENA	MASCULINO	Organización	27,00	NUMERAL D INSTRUCTIVO DE COMISIONES CIUDADANAS
58	177	JORGE	CACHUPUT GUSNAY	INDIGENA	MASCULINO	Ciudadania	25,00	FOJA 29 NO ES AFIN A LOS CERTIFICADOS REQUERIDOS DE LA AUTORIDAD A DESIGNARSE. FOJA41,45,47,49,51,53. NO ES CERTIFICADO AFIN AL TEMA DEL CONCURSO
59	9	MILTON RENE	NUNEZ DEIGADO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	25,00	La foja 39 no cumple por no tener el numero minimo de horas señalado en el articulo 16 cuadro de valoracion del reglamento de Comisiones Ciudadananas
60	212	JOSE ANDRES	CHAMBA GUAMAN	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	23,92	FOJAS 39 Y 41,45 NO CUMPLE MINIMO DE HORAS REQUERIDAS,
61	261	JORG FRANCISCO	ULLOA QUITO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	23,58	FOJA 41, NO CUMPLE NUMERO DE HORAS REQUERIDAS
62	57	ALBERTO EPPAIN	PRADO CHINGA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	19,17	Las fojas 75, 81, 85, 69, 67, 63, 61, 83, 77, 79, 73, 71 y 65 no son valoradas por ser copias simples
63	226	DIEGO JAVIER	PORTILLO CORDOVA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	16,50	La foja 19 fue considerada como iniciativa efectuada por el postulante, ya que consiste de un voluntariado realizado
64	201	FERNANDO ERNESTO	NARVAEZ FLORES	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	15,00	No consta dentro de la carpeta de postulacion certificacion laboral de Secretaria Nacional del Migrante
65	156	GERMAN ARTURO	MERIZALDE CAICERO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	14,67	No existen observaciones
66	15	DANIEL PATRICIO	DONOSO FERNANDEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	14,00	La foja 25 no cumple por no tener el numero minimo de horas señalado en el articulo 16 cuadro de valoracion del reglamento del concurso
67	158	WALTER EFREN ARTURO	GOMEZ MUÑOZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	12,00	Fojas 53,55,57,59,61,63 no cumplen son copias simples sin notarizar
68	207	VINICIO XAVIER	BRAVO GARCIA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	11,50	No existe soporte documental de la experiencia laboral
69	276	JUAN HUMBERTO	ALUMA CAZORLA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	0,00	Las certificaciones {65, 89, 87, 75, 85, 77, 79 y 81} presentadas en este item no fueron valoradas por ser copias simples a colores. Las fojas 91, 84, 97, 99 y 105 no son valoradas por ser copias simples a colores. No se valora la foja 33 por ser copia simple a colores
70	240	MAURICIO JAVIER	MOREANO CISNEROS	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadania	0,00	NO PRESENTA DOCUMENTACION- NO PRESENTA RESPALDO- NO PRESENTA SOPORTE

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las y los postulantes que se consideren afectados por esta Resolución, podrán solicitar la reconsideración, en el término de tres días contados a partir de su publicación en la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría General notificará a las y los postulantes con el contenido de la presente Resolución.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio del dos mil catorce.- f) Fernando Cedeño R. Presidente

*Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio del dos mil catorce.-*

Lucía Rosero Araujo  
Secretaria General

